

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13942 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 144/2011 en el que se ha dictado con fecha 22 de marzo de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Industrias Extrusionadoras de Plásticos Reciclados, Sociedad Limitada, con CIF B-61105565 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Industrias Extrusionadoras de Plásticos Reciclados, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Anoia, s/n, Polígono Industrial Urvasa de Santa Perpetua de Mogoda.

Administrador Concursal: Don Joan Rojas Graell, (Economista), con domicilio en Paseo de Gracia, 120 2º 2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los Acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110028603-1